

Central Provincial de Compras de Cádiz
Servicio de Contratación Administrativa
regcontra.hupm.sspsa@juntadeandalucia.es

Asunto: Comunicación Resolución adjudicación
N.ºExpt Siglo 571/2023

SIEMENS HEALTHCARE, S.L.

Ponemos en su conocimiento que la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Puerta del Mar de Cádiz ha dictado resolución de adjudicación del expediente 571/2023, para el CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO ELECTROMÉDICO DE ALTA TECNOLOGÍA DE LOS CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, (Expediente: AM 5103/2023, SIGLO: 571/2023, CCA: +6.CQL+MX9, CONTR 2024 25384, CONTR CBAM 2025 0000309472), PARA LA PROVINCIA DE CÁDIZ, AGRUPACIÓN 11 CON LA MERCANTIL SIEMENS HEALTHCARE, S.L.

Se adjunta copia de dicha resolución.

En Cádiz, a fecha de la firma
EL SUBDIRECTOR ECONÓMICO ADMINISTRATIVO
DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÁDIZ

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO LUQUE RAMOS	30/04/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZA2FNVH98QCNRTK8QUAJP5S3M	PÁG. 1/1	

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO ELECTROMÉDICO DE ALTA TECNOLOGÍA DE LOS CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, (Expediente: AM 5103/2023, SIGLO: 571/2023, CCA: +6.CQL+MX9, CONTR 2024 25384), PARA LA PROVINCIA DE CÁDIZ, AGRUPACIÓN 11 CON LA MERCANTIL SIEMENS HEALTHCARE, S.L.

En Cádiz, a fecha de su firma, se ha visto por la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Puerta del Mar el expediente referenciado, resultando los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Por Acuerdo de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Puerta del Mar de Cádiz, de fecha 14/04/2025, se inicia el expediente para la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO ELECTROMÉDICO DE ALTA TECNOLOGÍA, BASADO EN EL ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO ELECTROMÉDICO DE ALTA TECNOLOGÍA DE LOS CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (Expediente: AM 5103/2023, SIGLO: 571/2023, CCA: +6.CQL+MX9, CONTR 2024 25384, CONTR CBAM 2025 0000309472), PARA LA PROVINCIA DE CÁDIZ, AGRUPACIÓN 11 CON LA MERCANTIL SIEMENS HEALTHCARE, S.L., promovido por la Central Provincial de Compras de Cádiz, sin nueva licitación, con un presupuesto base de licitación de 3.664.462,96 €, incluido IVA y un importe total del valor máximo estimado de 9.594.035,32 € IVA excluido e incluidas las eventuales prórrogas y/o modificaciones, para un periodo de ejecución de 24 meses, con posibilidad de prórroga máxima de 36 meses.

SEGUNDO.- Siguiendo lo establecido en la cláusula 23.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas del citado expediente, que rige el Acuerdo Marco de referencia, el procedimiento para la adjudicación del contrato basado se realizará sin nueva licitación, mediante adjudicación directa.

TERCERO.- Acorde igualmente a la cláusula 18 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares indicado, se hace constar la existencia de crédito adecuado y suficiente para la necesidad a satisfacer y que la adjudicataria, SIEMENS HEALTHCARE, S.L., ha acreditado previamente la constitución de la garantía definitiva mediante aval.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS GUIJARRO RODRIGUEZ	30/04/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5BASJ83PKYYQUSDY6NPS4R2XW	PÁG. 1/9	

CUARTO.- Siguiendo lo establecido en el apartado 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del citado expediente, que rige el Acuerdo Marco de referencia, se designa como responsable del contrato basado a D. Antonio Jiménez Serrano, Ingeniero Técnico Industrial del Hospital Universitario Puerta del Mar de Cádiz.

QUINTO.- Habiéndose detectado un error material tanto en el apartado 8.4 de la memoria justificativa del contrato basado, como en el apartado j) de la invitación al expediente de contratación administrativa de fecha 14/04/2025, por simplificación procedimental se corrige en el siguiente sentido.

Donde dice en la memoria justificativa:

8.4- Cláusula suspensiva vinculada a la finalización de la garantía de los equipos: En la relación de lotes desglosada en el apartado 6, se incluyen todos los equipos disponibles cuyo mantenimiento correspondería realizarse por la empresa adjudicataria, con expresión, en su caso, de si se encuentran en periodo de garantía. En el caso de que la garantía esté en vigor, el mantenimiento y su respectivo importe se contabilizarán y facturarán a partir del primer mes siguiente a su finalización, quedando entretanto sin contabilización presupuestaria.

Debe decir:

8.4- Cláusula suspensiva vinculada a la finalización de la garantía de los equipos: En la relación de lotes desglosada en el apartado 6, se incluyen todos los equipos disponibles cuyo mantenimiento correspondería realizarse por la empresa adjudicataria, con expresión, en su caso, de si se encuentran en periodo de garantía. En el caso de que la garantía esté en vigor, el mantenimiento y su respectivo importe comenzarán, se contabilizarán y facturarán a partir del día siguiente de la finalización de su garantía.

Y donde dice en la invitación al expediente:

j) Cláusula suspensiva vinculada a la finalización de la garantía de los equipos: En la relación de lotes desglosada en el apartado “e” , se incluyen todos los equipos disponibles cuyo mantenimiento correspondería realizarse por la empresa adjudicataria, con expresión, en su caso, de si se encuentran en periodo de garantía. En el caso de que la garantía esté en vigor, el mantenimiento y su respectivo importe comenzarán, se contabilizarán y facturarán a partir del primer mes siguiente a su finalización, quedando entretanto sin contabilización presupuestaria.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS GUIJARRO RODRIGUEZ	30/04/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5BASJ83PKYYQUSDY6NPS4R2XW	PÁG. 2/9	

Debe decir:

j) Cláusula suspensiva vinculada a la finalización de la garantía de los equipos:

En la relación de lotes desglosada en el apartado “e” , se incluyen todos los equipos disponibles cuyo mantenimiento correspondería realizarse por la empresa adjudicataria, con expresión, en su caso, de si se encuentran en periodo de garantía. En el caso de que la garantía esté en vigor, el mantenimiento y su respectivo importe se contabilizarán y facturarán a partir del día siguiente de la finalización de su garantía.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. Es competente la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Puerta del Mar en Cádiz, por ejercicio de las competencias delegadas por la Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos (BOJA nº22, de 2 de febrero de 2022) y por la Resolución de 22 de enero de 2025, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se avoca la competencia del Director General de Gestión Económica y Servicios para la adjudicación de los contratos basados derivados del acuerdo marco con una única empresa, por la que se fijan las condiciones del servicio de mantenimiento de equipamiento electromédico de alta tecnología de los centros sanitarios dependientes del Servicio Andaluz de Salud. CC. 5103/2023 (N.º SIGLO 571/2023) y se delegan en las personas titulares de las direcciones gerencias de los distintos hospitales de referencia en cada una de las provincias andaluzas. (BOJA N.º 24, del 5 de febrero de 2025).

SEGUNDO. El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas establece que “Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos” .

Vistos los antecedentes expuestos y los preceptos legales y reglamentarios de general aplicación, esta Dirección Gerencia

RESUELVE

Página 3 de 9

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS GUIJARRO RODRIGUEZ	30/04/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5BASJ83PKYYQUSDY6NPS4R2XW	PÁG. 3/9	

1.- Rectificar la memoria justificativa y la invitación al expediente de contratación administrativa de fecha 14/04/2025, relativas al expediente administrativo para la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO ELECTROMÉDICO DE ALTA TECNOLOGÍA, CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ, sin nueva licitación BASADO EN EL ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO ELECTROMÉDICO DE ALTA TECNOLOGÍA DE LOS CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, en los términos señalados en el antecedente quinto de esta resolución.

2.- Adjudicar el expediente administrativo para la contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO ELECTROMÉDICO DE ALTA TECNOLOGÍA, CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ**, sin nueva licitación **BASADO EN EL ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO ELECTROMÉDICO DE ALTA TECNOLOGÍA DE LOS CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (Expediente: AM 5103/2023, SIGLO: 571/2023, CCA: +6.CQL+MX9, CONTR 2024 25384, CONTR CBAM 2025 0000309472)**, según se detalla, por un periodo de ejecución de 24 meses, con posibilidad de prórroga máxima de 36 meses, a la mercantil **SIEMENS HEALTHCARE, S.L.**, que tendrá efectos desde el 1/05/2025.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS GUIJARRO RODRIGUEZ	30/04/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5BASJ83PKYYQUSDY6NPS4R2XW	PÁG. 4/9	

ADJUDICACIÓN

L	GC	Nº DE SISTEMA / SERIE - MODELO	CÓDIGO MANSIS	IMPORTE MENSUAL C/ IVA (21%)	GARANTÍA DEL EQUIPO	N.º DE MES ES	PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN C/ IVA (21%)	CENTRO
315	F91884	69003 - Acuson Sequoia	323547	-	OBSOLESCENCIA PREVISTA 1/06/25	-	-	H. U. PUERTA DEL MAR
315	F91884	351577 - ACUSON X300	319947	1.512,499855 €	CONCLUIDA	24	36.299,996515 €	H. U. PUERTA DEL MAR
315	F91884	530770 - ACUSON NX2 ELITE	671739	1.512,499855 €	CONCLUIDA	24	36.299,996515 €	H. U. PUERTA DEL MAR
315	F91884	351844 - ACUSON X300	331372	1.512,499855 €	CONCLUIDA	24	36.299,996515 €	H. U. DE JEREZ
315	F91884	506405 - ACUSON NX3 ELITE	671744	1.512,499855 €	CONCLUIDA	24	36.299,996515 €	H. U. PUERTA DEL MAR
315	F91884	333276 - ACUSON X 150	242472	1.512,499855 €	CONCLUIDA	24	36.299,996515 €	HOSPITAL DE LA LÍNEA
318	F92208	150035 - Magentom Essenza DOT	243397	7.683,015274 €	CONCLUIDA	24	184.392,366576 €	HOSPITAL DE LA LÍNEA
319	F92207	184049 - MAGNETOM SOLA V 10 ONCO	774049	8.806,379153 €	CONCLUIDA	24	211.353,099672 €	H. U. PUNTA EUROPA
320	F92206	183955 - MAGNETOM Sola	768184	9.612,239032 €	CONCLUIDA	24	230.693,736768 €	H. U. PUERTO REAL
320	F92206	183956 - MAGNETOM Sola	768185	9.612,239032 €	CONCLUIDA	24	230.693,736768 €	H. U. PUERTO REAL
326	F91963	111184 - SOMATOM go.Up	243410	5.844,045295 €	CONCLUIDA	24	140.257,087080 €	HOSPITAL DE LA LÍNEA

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS GUIJARRO RODRIGUEZ	30/04/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5BASJ83PKYYQUSDY6NPS4R2XW	PÁG. 5/9	

329	F91966	100042 - SOMATOM Confidence	323586	7.937,599274 €	CONCLUIDA	24	190.502,382576 €	H. U. PUERTA DEL MAR
330	F91967	123385 - SOMATOM X.cite	746431	8.872,929153 €	CONCLUIDA	24	212.950,299672 €	H. U. PUERTA DEL MAR
341	F92005	2065 - Symbia Intevo	244804	7.832,885874 €	CONCLUIDA	24	187.989,260976 €	H. U. PUNTA EUROPA
342	F92006	21140 - BIOGRAPH mCT	321928	10.539,800832 €	CONCLUIDA	24	252.955,219968 €	H. U. PUERTA DEL MAR
343	F92007	10204 - BIOGRAPH VISION	829271	14.317,928669 €	CONCLUIDA	24	343.630,288056 €	H. U. PUNTA EUROPA
345	F92047	27612 - YSIO MAX	333419	1.310,829179 €	CONCLUIDA	24	31.459,900296 €	H. U. DE JEREZ
345	F92047	27657 - YSIO MAX	514322	1.310,829179 €	CONCLUIDA	24	31.459,900296 €	H. U. PUERTA DEL MAR
346	F92048	12008 - Axiom Iconos R200	244811	2.010,003358 €	CONCLUIDA	24	48.240,080592 €	H. U. PUNTA EUROPA
347	F92049	10233 - MULTIX Fusion Max	344918	2.248,264458 €	CONCLUIDA	24	53.958,346992 €	H. U. PUERTO REAL
347	F92049	70070 - Multix Impact VA2	784364	2.248,264458 €	CONCLUIDA	24	53.958,346992 €	C.S. JEREZ CENTRO
348	F92050	1629 - Axiom Aristos VX	323529	3.019,857258 €	CONCLUIDA	24	72.476,574192 €	H. U. PUERTA DEL MAR
360	F92086	109912 - ARTIS Q CEILING	587345	7.875,078574 €	CONCLUIDA	24	189.001,885776 €	H. U. PUERTO REAL
365	F92094	33774 - Siremobil Compact	321679	1.068,877579 €	CONCLUIDA	24	25.653,061896 €	H. U. PUERTA DEL MAR
365	F92094	30689 - SIREMOBIL COMPACT L	242680	1.068,877579 €	CONCLUIDA	24	25.653,061896 €	HOSPITAL DE LA LÍNEA

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS GUIJARRO RODRIGUEZ	30/04/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5BASJ83PKYYQUSDY6NPS4R2XW	PÁG. 6/9	

366	F92095	10788 - Cios Select	344850	1.334,024879 €	CONCLUIDA	24	32.016,597096 €	H. U. PUERTO REAL
366	F92095	10789 - Cios Select	319671	1.334,024879 €	CONCLUIDA	24	32.016,597096 €	H. U. PUERTA DEL MAR
366	F92095	20025 - CIOS SELECT FD	579028	1.334,024879 €	CONCLUIDA	24	32.016,597096 €	H. U. PUERTO REAL
366	F92095	60398 - Cios Select VA21 FD	787351	1.334,024879 €	22/12/26	4	5.336,099516 €	H. U. PUERTA DEL MAR
366	F92095	60388 - Cios Select VA21 FD	787344	1.334,024879 €	22/12/26	4	5.336,099516 €	H. U. PUERTA DEL MAR
366	F92095	60384 - Cios Select VA21 FD	787321	1.334,024879 €	22/12/26	4	5.336,099516 €	H. U. PUERTA DEL MAR
366	F92095	60386 - Cios Select VA21 FD	787337	1.334,024879 €	22/12/26	4	5.336,099516 €	H. U. PUERTA DEL MAR
366	F92095	60387 - Cios Select VA21 FD	787377	1.334,024879 €	22/12/26	4	5.336,099516 €	HOSPITAL DE SAN CARLOS
366	F92095	60370 - Cios Select VA21 FD	783244	1.334,024879 €	20/12/26	4	5.336,099516 €	H. U. DE JEREZ
366	F92095	60373 - Cios Select VA21 FD	783245	1.334,024879 €	20/12/26	4	5.336,099516 €	H. U. DE JEREZ
366	F92095	60381 - Cios Select VA21 FD	783246	1.334,024879 €	20/12/26	4	5.336,099516 €	H. U. DE JEREZ
366	F92095	60383 - Cios Select VA21 FD	783247	1.334,024879 €	20/12/26	4	5.336,099516 €	H. U. DE JEREZ
366	F92095	60395 - Cios Select VA21 FD	783248	1.334,024879 €	20/12/26	4	5.336,099516 €	H. U. DE JEREZ
366	F92095	60392 - Cios Select VA21 FD	839285	1.334,024879 €	22/12/26	4	5.336,099516 €	H. U. PUNTA EUROPA

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS GUIJARRO RODRIGUEZ	30/04/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5BASJ83PKYYQUSDY6NPS4R2XW	PÁG. 7/9	

368	F92097	12827 - CIOS ALPHA	320079	1.885,579179 €	CONCLUIDA	24	45.253,900296 €	H. U. PUERTA DEL MAR
370	F92132	8586 - Luminos dRF Max	787362	2.419,999758 €	22/12/26	4	9.679,999032 €	H. U. PUERTA DEL MAR
370	F92132	8559 - Luminos dRF Max	783182	2.419,999758 €	CONCLUIDA	24	58.079,994192 €	H. U. PUERTO REAL
370	F92132	8579 - Luminos dRF Max	789309	2.419,999758 €	CONCLUIDA	24	58.079,994192 €	HOSPITAL DE LA LÍNEA
373	F92141	2016 - Mamommat fusion	809601	2.087,649058 €	CONCLUIDA	24	50.103,577392 €	HAR LA JANDA
374	F92139	2014 - Mammomat Inspiration	344911	3.598,055637 €	CONCLUIDA	24	86.353,335288 €	H. U. PUERTO REAL
374	F92139	11623 - MAMMOMAT Revelation	789307	3.598,055637 €	CONCLUIDA	24	86.353,335288 €	HOSPITAL DE LA LÍNEA
374	F92139	10475 - MAMMOMAT INSPIRATION	242809	3.598,055637 €	CONCLUIDA	24	86.353,335288 €	HOSPITAL DE LA LÍNEA
376	F92189	134297 - Syngo via	586723	2.722,499758 €	CONCLUIDA	24	65.339,994192 €	H. U. PUERTA DEL MAR
376	F92189	134316 - Syngo via	587410	2.722,499758 €	CONCLUIDA	24	65.339,994192 €	H. U. PUERTA DEL MAR

ADJUDICACIÓN POR EMPRESAS

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS GUIJARRO RODRIGUEZ	30/04/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5BASJ83PKYYQUSDY6NPS4R2XW	PÁG. 8/9	

Lotes	Empresa	Presupuesto Adjudicación sin IVA	IVA (21%)	Presupuesto Adjudicación con IVA
315, 318, 319, 320, 326, 329, 330, 341, 342, 343, 345, 346, 347, 348, 360, 365, 366, 368, 370, 373, 374, 376	SIEMENS HEALTHCARE, S.L.	3.028.481,79 €	635.981,17 €	3.664.462,96 €

3.- Notificar la adjudicación a la empresa.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso especial en materia de contratación, de conformidad con el artículo 44 y siguientes, de la Ley 9/2017 de 8 de Noviembre de Contratos del Sector Público el cual tiene carácter potestativo, y se presentará en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se haya realizado la notificación de esta resolución de adjudicación o directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución de conformidad con lo establecido en la ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa Administrativa.

En caso de interposición de recurso especial en materia de contratación, el escrito de interposición podrá presentarse en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, podrá presentarse en el registro del Órgano de Contratación (Registro General del Hospital Universitario “Puerta del Mar” de Cádiz) o en el del órgano competente para la resolución del recurso, Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía (Registro General de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sito en C/Juan Antonio de Vizarrón, s/n, de Sevilla o Registro Auxiliar en la C/Inca Garcilaso nº 3, Edificio Expo. Isla de la Cartuja, Sevilla), dentro del plazo referenciado en el párrafo anterior.

En Cádiz, a fecha de su firma
EL DIRECTOR GERENTE DEL
HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DEL MAR DE CÁDIZ

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS GUIJARRO RODRIGUEZ	30/04/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5BASJ83PKYYQUSDY6NPS4R2XW	PÁG. 9/9	